

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

## **SIGCMA**

## ESTADO No. 014

88-001-31-03-001-2009-00116-00	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía, con acumulación.	Sociedad Ventas y Servicios S.A. Cesionaria de Banco de Occidente S.A. Acumulado: Banco Davivienda S.A.	Armando Basmagi Pérez y Gloria Lucía Botero Carvajal.	28 DE MARZO DE 2022	02 FOLIOS	AUTO NO. 093
88-001-31-03-001-2012-00093-00	Ejecución De Sentencia Continuación De Ordinario Laboral	Manuel Páez Ferro	Departamento Archipiélago De San Andrés, Providencia y Santa Catalina	28 DE MARZO DE 2022	01 FOLIO	AUTO NO. 094
88-001-31-03-001-2021-00091-00	Verbal de Pertenencia	Orden De Hermanos Menores Capuchinos.	Fundación Centro De Desarrollo y Promoción Social San José Obrero - Fundación Barrio Obrero y Personas Indeterminadas	28 DE MARZO DE 2022	01 FOLIO	AUTO NO. 095
88-001-31-03-001-2021-00092-00	Declarativo especial Divisorio.	Eulalia Pamina Smith Pomare.	Sheila Elena Smith Pomare	28 DE MARZO DE 2022	01 FOLIO	AUTO NO. 096
88-001-31-03-001-2022-00006-00	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía	Elona Cordelia Oneill Pomare	Nury Merica Ordoñez de Pomare	28 DE MARZO DE 2022	01 FOLIO	AUTO NO. 097
88-001-31-03-001-2022-00010-00	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual de Mayor Cuantía	Rafael Fernando Stephens Bowie; Carolina Johnson May y Rafael Francescoly Stephens Johnson.	Diego Andrés López Suarez y Jorge Achar Tohmy o Jorge Ahcar Tohme.	28 DE MARZO DE 2022	02 FOLIOS	AUTO NO. 098
88-001-31-03-001-2022-00024-00	Ejecutiva Hipotecaria de Mayor Cuantía	Ancla y Viento SAS.	Justa Mariana Moreno Perilla y Manuel Antonio Moreno Perilla.	28 DE MARZO DE 2022	03 FOLIOS	AUTO NO. 099
88-001-31-03-001-2022-00025-00	Verbal de Responsabilidad Civil Contractual.	Banco Agrario De Colombia S. A. (BANAGRARIO).	Fundación Alianza Por La Paz y el Progreso – FUNDALIPRO Gl 107, y, Compañía Aseguradora Solidaria De Colombia	28 DE MARZO DE 2022	03 FOLIOS	AUTO NO. 100

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Veintiocho (28) días de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Art. 295 del C. G.P.

Desfijado hoy Veintiocho (28) días de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022) a las Cinco de la tarde (05:00 PM).

KELLYS JOHANNA RODRÍGUEZ SARMIENTO SECRETARIA

Código: FC-SAI-19 Versión: 01 Fecha: 24/08/2018